



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE	SER.06.12
OBJETO	Ejecución del servicio de seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Vélez Málaga.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	SALON DE SESIONES Ayuntamiento de Vélez-Málaga 16 de enero de 2013 <u>11</u> . <u>15</u> Horas
ASISTENTES : (señalados ✓)	
PRESIDENTE	D. FRANCISCO IGNACIO DELGADO BONILLA ✓
SECRETARIA GENERAL	D ^a AMADORA ROSA MARTINEZ ✓
INTERVENTOR GENERAL	D. JUAN PABLO RAMOS ORTEGA ✓
VOCAL. 1	D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (Concejal de Régimen Interior) ✓
VOCAL.2	D ^a MARÍA JOSÉ GIRÓN GAMBERO (Jefa de Sección de Secretaría General) ✓
SECRETARIO DE LA MESA	D. FRANCISCO JAVIER ITURRIAGA URBISTONDO ✓
ASESOR.1	D ^a ANA MARÍA GRACIANO MARTÍNEZ. (Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior)
ASESOR.2	D. JUAN ANTONIO MONTERO ATENCIA (Jefe de Sección de Gastos) ✓
ASESOR.3	D. ANTONIO VISIEDO ARIZA. (Jefe de Negociado de Inventario) ✓

Visto el contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el expediente.

Visto el contenido del informe **cuya copia se adjunta a la presente acta elaborado por la Jefa de Sección de Secretaría General, con fecha 14 de enero de 2013** sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un jurídico de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - y que se entienden forman parte de la presente acta;

Visto en su caso las puntuaciones otorgadas por la Mesa tras la apertura del sobre correspondiente a criterios que dependen de un juicio de valor de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

La mesa de contratación **procedió EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos :

CLASIFICANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

PROPOSICIÓN Nº 1	PRESENTADA POR MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. PUNTOS : 94.
PROPOSICIÓN Nº 2	PRESENTADA POR SEGURCAIXA ADESLAS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. PUNTOS: 91.



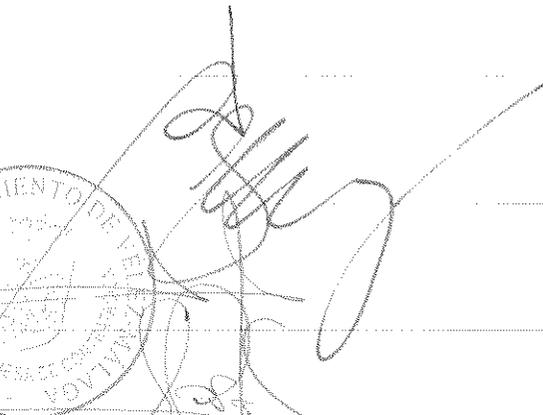
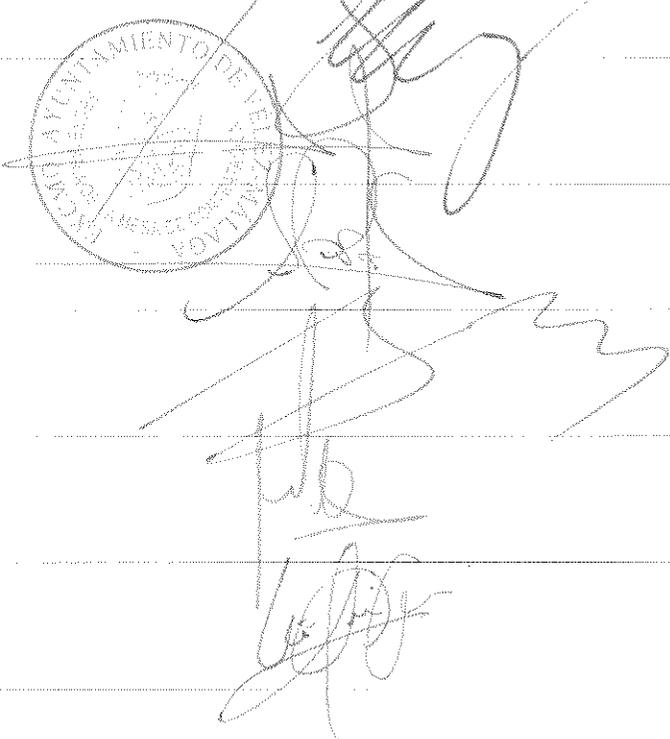
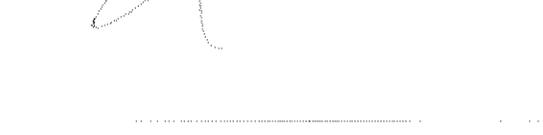
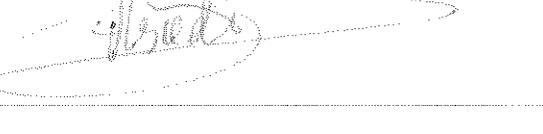
DESCARTANDO COMO ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) :

PROPOSICIÓN Nº 2	PRESENTADA POR SEGURCAIXA ADESLAS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. PUNTOS: 91.
Por ser la proposición económica menos ventajosa.	

FORMULANDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
CIF	A-28.725.331
PRECIO DEL CONTRATO	46.161,09 euros. (Anual).
IPS	2.838,90 euros.
PRECIO TOTAL (IPS INCLUIDO)	49.000 euros.
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	94 PUNTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 años.
VARIANTES SELECCIONADAS	No se admiten.
MEJORAS SELECCIONADAS	. Aumento en los límites: en el general de indemnización por siniestro, en el agregado anual y en el de por víctima patronal. . Disminución de las franquicias. . Inclusión de otras garantías y/o mejoras adicionales y que figuran en los informes citados.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	
EL SECRETARIO DE LA MESA	
LA SECRETARIA GENERAL	
EL INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	
ASESOR.2	
ASESOR.3	



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
-Secretaría General-

INFORME DE LA JEFE DE SECCION DE SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Propuesta de Adjudicación Contrato de Seguro de Responsabilidad Civil.

El presente informe se emite a petición del Secretario de la Mesa de Contratación de fecha 3 de enero de 2013.

Conocidas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, esto es, MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A y SEGURCAIXA ADESLAS S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Visto el informe emitido por AON GIL Y CARVAJAL S.A el cual adjunto a la presente y sirve de base para la presente propuesta de adjudicación asumiendo esta técnico que suscribe todo lo informado en el mismo a excepción de la puntuación otorgada a MAPFRE en su apartado III "CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS:Criterio 1) Por aumento en los limites descritos a continuación.....apartado 3)"**Por aumento en el limite por víctima patronal** (de 0 a 3 puntos) en la cual se le otorga a MAPFRE 3 puntos en aplicación de la fórmula, criterio por el cual esta técnico, no otorga puntuación alguna y ello dado que en su oferta Mapfre consigna que el limite se aplica por siniestro y anualidad y no por víctima. Con lo que, a diferencia de los técnicos de AON que emiten el informe de valoración, el error cometido no lo puntuo.

En base a lo anterior, utilizando todas las puntuaciones efectuadas por AON GIL Y CARVAJAL en su informe a excepción de la anterior, se concluye que MAPFRE obtiene una puntuación total de 94 puntos y SEGURCAIXA de 91 ,detallándose en el mencionado informe de forma desglosada los conceptos en función de los que se obtienen dichos puntos, asumiendo la técnico que suscribe el contenido del mismo.

Por lo que se formula propuesta de adjudicación del contrato a MAPFRE EMPRESAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, cuyos datos obran en el expediente por un plazo de dos años y todo ello de acuerdo con la oferta presentada (49.000 euros/anualidad) y mejoras aportadas al pliego y que obran especificadas y valoradas en informe adjunto.

Lo que informo y someto de grado a otro mejor fundado en derecho , dado en Vélez-Málaga a catorce de enero de dos mil trece.

La Jefe de Sección de Secretaría General

FDO:María José Girón Gambero